



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Intendencia Municipal

Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°: 158/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 02-2024 para “REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TRINIDAD ID 446.958, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.-----

VISTO: El dictamen de fecha 10 de setiembre del 2024, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC), referente al llamado LMCN N° 02-2024 para “REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TRINIDAD ID 446.958. Y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-----

Que, el art. 51 de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: Deberes y obligaciones inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisidores, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar adjudicaciones.-----

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

ART. 1°.:ADJUDICAR el llamado LMCN N° 02/2024 “REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TRINIDAD ID 446.958, al oferente DERLIS RAMON ARNOLD MERELES, propietario de la firma unipersonal denominada ARNOLD CONSTRUCCIONES, con C.I. N° 1563541 y RUC 1563541-4, por el monto total de Gs. 433.329.600 (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del dictamen de evaluación de ofertas.-----

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-----

Trinidad, 10 de Setiembre del 2024.-



Jaqueline Edith Cáceres Vallejos
Secretaria Municipal



Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal